PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN

DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN, S.L.U.
(Sociedad Absorbente)
ISOFT SANIDAD, S.A.U.
(Sociedad Absorbida)

Con fecha 3 de noviembre de 2026, y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RDLME"), los órganos de administración de DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de ISOFT SANIDAD, S.A.U. (Sociedad Absorbida), han aprobado por unanimidad el siguiente Proyecto Común de Fusión.

I. Se hace constar el derecho que corresponde al socio, accionista, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores, de las Sociedades Intervinientes en la Fusión a examinar en el domicilio social de ambas sociedades la documentación siguiente: (i) el Proyecto Común de Fusión, (ii) las cuentas anuales, los informes de gestión e informes de auditoría de los últimos tres ejercicios, (iii) los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a fecha 31 de agosto de 2026, (iv) el Informe elaborado por los órganos de administración de las Sociedades Intervinientes destinado a sus trabajadores, v) Estatutos Sociales vigentes y, en su caso, vi) la identidad de los administradores de las sociedades que participan en la Fusión. Además, se hace constar que tendrán derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

II. Se hace constar el derecho de los socios que representen, al menos, el 1% del capital social de la Sociedad Absorbente a exigir la celebración de la Junta de esta sociedad para la aprobación de la absorción en el plazo de un mes desde la publicación del Proyecto.

III. El presente Proyecto se publica en este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 55 RDLME.

1. FORMA JURÍDICA, RAZÓN Y DOMICILIO SOCIAL DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES Y, EN SU CASO, LOS MISMOS DATOS RESPECTO DE LA SOCIEDAD RESULTANTE:

Sociedad Absorbente

DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN, S.L.U., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, C/ José Echegaray, 8, Las Rozas, 28232, Madrid, con N.I.F. N.I.F. B-02.685.212. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 41083, Folio 176, Inscripción 1ª, Hoja M-728547.

Sociedad Absorbida

ISOFT SANIDAD, S.A.U., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Málaga, C/ Severo Ochoa, 51, 1ºC, Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas, 29590, Málaga. Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al Tomo 1451, Libro 364, Folio 12, Inscripción 1ª, Hoja MA-13837.

Sociedad Resultante

La sociedad resultante de la fusión será DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN, S.L.U., que continuará siendo la misma entidad jurídica con idéntico domicilio social, N.I.F. y datos registrales, incorporando el patrimonio de ISOFT SANIDAD, S.A.U., por sucesión universal, con la consiguiente extinción de la Sociedad Absorbida sin liquidación. En consecuencia, la Sociedad Absorbente se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Las Sociedades Intervinientes disponen de la siguiente página web corporativa:

https://www.dedalus.com/spain/es/

2. MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL PROPUESTA Y PROPÓSITO DE LA FUSIÓN:

La modificación estructural que se propone es la fusión por absorción de ISOFT SANIDAD, S.A.U. por DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN, S.L.U., ambas íntegramente participadas de forma directa por un mismo socio y accionista único, DH TARGET UK LTD., supuesto asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas, comúnmente denominado «fusión gemelar». La fusión seguirá el procedimiento simplificado previsto en el artículo 53 y 56.1 RDLME, por lo que resultaría de aplicación el régimen simplificado del art. 53.1 y art. 55 RDLME, no siendo necesario, entre otros, la aprobación de la Fusión por el socio ni accionista único de las Sociedades Intervinientes, ni los informes de administradores y expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión, ni aumento de capital de la Sociedad Absorbente, ni menciones relativas al tipo de canje de las acciones o participaciones.

En los últimos años el grupo del que forman parte las Sociedades Intervinientes (el "Grupo Dedalus" o "Grupo" indistintamente) viene llevando a cabo un proceso de reorganización de su estructura societaria, con el fin de simplificar su gestión, optimizar la asignación de recursos y reducir costes administrativos asociados a su actividad. En este contexto, la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida desarrollan un objeto social similar o complementario en el sector de las tecnologías de la información aplicadas al ámbito sanitario.

Por tanto, el propósito de la operación es: (i) racionalizar la estructura societaria y simplificar la estructura administrativa y operativa del Grupo, eliminando la innecesaria duplicidad que supone la existencia de dos sociedades; (ii) aprovechar sinergias organizativas y operativas entre ambas sociedades, hoy limitadas por su funcionamiento como entidades separadas; (iii) reforzar la capacidad de gestión mediante la unificación de los recursos económicos y financieros, humanos y técnicos de ambas sociedades; (iv) reforzar la propuesta de valor al cliente mediante la integración de capacidades y recursos, permitiendo una prestación de servicios más eficiente y coordinada; y (v) optimizar la estructura de costes administrativos, productivos, gestión, de aproximación de mercado, entre otros, centralizando funciones y uso eficiente de los recursos disponibles.

3. CALENDARIO INDICATIVO PROPUESTO:

La Fusión se llevará a cabo a través del procedimiento previsto en el artículo 55 RDLME, no siendo necesaria la aprobación de la Fusión por el socio único de la Sociedad Absorbente. Tampoco es necesaria, de conformidad con el artículo 53.1.4º RDLME, la aprobación de la Fusión por el accionista único de la Sociedad Absorbida.

Los órganos de administración de las Sociedades Intervinientes en la Fusión han aprobado, en el día de hoy, los Balances de Fusión, el presente Proyecto de Fusión y la Fusión. Se estima que, durante el mes de diciembre de 2026, se procederá a la formalización de la Fusión mediante la elevación a escritura pública de la decisión adoptada por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (la "Escritura Pública de Fusión"). Se estima que en dicha fecha se producirá la presentación a inscripción de la Escritura Pública de Fusión en el Registro Mercantil de Madrid y Málaga, respectivamente, considerándose esta la fecha efectiva de la Fusión una vez inscrita.

A los efectos de lo previsto en el artículo 55 RDLME, con una antelación mínima de un (1) mes a la fecha de formalización de la Fusión, se publicará el presente Proyecto Común de Fusión con un anuncio publicado en el BORME, o en uno de los diarios de mayor difusión de las provincias donde las Sociedades Intervinientes en la Fusión tienen su domicilio social. No obstante, los plazos indicados pueden experimentar modificaciones en la práctica, siempre dentro de los límites establecidos en el RDLME.

4. DERECHOS QUE SE CONFERIRÁN A LOS SOCIOS QUE GOCEN DE DERECHOS ESPECIALES O A TENEDORES DE VALORES O TÍTULOS QUE NO SEAN ACCIONES, PARTICIPACIONES O EN SU CASO, CUOTAS:

No existe en ninguna de las Sociedades Intervinientes en la Fusión ninguna clase de participaciones o acciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos especiales o tenga valores o títulos que no sean participaciones o acciones en las sociedades.

5. IMPLICACIONES DE LA OPERACIÓN PARA ACREEDORES Y, EN SU CASO, GARANTÍAS OFRECIDAS A LOS MISMOS:

La Fusión no tendrá incidencia alguna para los acreedores de las Sociedades Intervinientes, más allá del hecho de que los acreedores de la Sociedad Absorbida pasarán a serlo de la Sociedad Absorbente y de la integración del patrimonio de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente. La Fusión proyectada tendrá, por tanto, un efectivo positivo sobre la estructura patrimonial de la Sociedad Absorbente, mediante la ampliación de su patrimonio neto resultante.

En consecuencia, no está previsto otorgar garantías ni adoptar medidas específicas a tales acreedores. Sin perjuicio de lo anterior, los acreedores cuyos créditos hubieren nacido con anterioridad a la publicación del Proyecto y aún no hubieran vencido en el momento de dicha publicación podrán ejercer los derechos previstos en los artículos 13 y 14 RDLME.

6. VENTAJAS ESPECIALES OTORGADAS A LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O CONTROL DE LAS SOCIEDADES:

No se van a otorgar otorgarán con motivo de la Fusión ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, dirección, supervisión o control de las Sociedades Intervinientes.

7. OFERTA DE COMPENSACIÓN EN EFECTIVO A LOS SOCIOS QUE DISPONGAN DEL DERECHO A ENAJENAR SUS ACCIONES, PARTICIPACIONES O CUOTAS:

En las Sociedades Intervinientes no existen socios o accionistas con derecho a enajenar sus acciones o participaciones con motivo de la Fusión, por lo que no se incluye en el Proyecto oferta alguna de compensación en efectivo.

8. CONSECUENCIAS PROBABLES DE LA OPERACIÓN PARA EL EMPLEO:

Se hace constar que la Fusión no tendrá ninguna consecuencia para los empleados de las sociedades que se fusionan. La Sociedad Absorbente se subrogará en todos los derechos y obligaciones laborales de la Sociedad Absorbida.

En todo caso, la integración de las plantillas se llevará a cabo respetando los procedimientos legalmente previstos en cada caso y, especialmente, lo relativo a los derechos de información y consulta de los representantes de los trabajadores, manteniéndose con estos las correspondientes reuniones y negociaciones que permitan desarrollar la referida integración de las plantillas con el mayor acuerdo posible entre las partes.

Asimismo, los administradores han elaborado un informe separado ad hoc para los trabajadores en el que se explican las consecuencias de la Fusión para las relaciones laborales y las restantes cuestiones previstas en la referida norma. Dicho informe será puesto a disposición de los trabajadores (si no hubiere representantes de los mismos), dando cumplimiento a los trámites legalmente previstos en relación con el mismo de conformidad con los artículos 5, 9 y 46 RDLME.

9. TIPO DE CANJE, COMPENSACIÓN EN METÁLICO Y PROCEDIMIENTO DE CANJE:

Dadas las características de la Fusión, no es necesario incluir mención acerca del tipo de canje ni a las modalidades de entrega de participaciones sociales, ni a la fecha a partir de la cual estas darían derecho a participar en las ganancias sociales ni a cualesquiera peculiaridades relativas a dicho derecho ni la información sobre la valoración del activo y el pasivo transmitido al no existir tipo de canje.

En la Fusión proyectada, no procederá el aumento de capital ni emisión de nuevas participaciones de la Sociedad Absorbente, al tratarse de una fusión entre sociedades íntegramente participadas por el mismo socio y accionista único. En consecuencia, la operación no implicará modificación en la titularidad ni en la participación del socio único en el capital social de la Sociedad Absorbente, produciéndose únicamente la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente.

10. INCIDENCIA QUE LA FUSIÓN HA DE TENER SOBRE LAS APORTACIONES DE INDUSTRIA O PRESTACIONES ACCESORIAS Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES A OTORGAR:

No existen aportaciones de industria ni prestaciones accesorias en ninguna de las Sociedades Intervinientes y, por tanto, no procede el otorgamiento de compensación alguna.

11. EFECTOS CONTABLES Y BALANCES DE LA FUSIÓN:

Dado que se trata de una operación de fusión entre empresas de un mismo Grupo, la Fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2026, al ser la fecha del inicio del ejercicio en que se aprueba la misma, fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente. Dicha fecha se ajusta a lo previsto en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/ 2007, de 16 de noviembre y en la Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La operación de fusión por absorción descrita en el presente Proyecto de Fusión se realizará tomando como base los respectivos balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de agosto de 2026, siguiendo los mismos métodos y criterios de presentación del último balance anual, dando cumplimiento con ello a lo previsto en el artículo 43 RDLME, los cuales se anexan como Anexo 1 y 2.

Se hace constar asimismo que los respectivos balances de fusión no han sido auditados, en aplicación de lo previsto en el artículo 44 y 53.1.4º RDLME.

12. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 40.9.º RDLME, las Sociedades Intervinientes en la fusión acreditan encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, mediante la aportación de los correspondientes certificados, válidos y emitidos por el órgano competente y que se adjuntan como Anexo 3 y 4.

13. OTRAS MENCIONES

1. Régimen fiscal

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 89.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se hace constar que la fusión proyectada se acoge al Régimen Fiscal Especial de neutralidad fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII de la citada Ley.

2. Informe de expertos independientes

Se hace constar que no procede la emisión de un informe por parte de expertos independientes de acuerdo con lo previsto en el artículo 53.1.2.º RDLME.

3. Estatutos de la Sociedad Absorbente

Se hace constar expresamente a los efectos de lo previsto en el artículo 40 RDLME que no se produce modificación alguna en los estatutos sociales de la Sociedad Absorbente como consecuencia de la presente Fusión.

Todos los miembros de los órganos de administración de las Sociedades Intervinientes en la fusión proyectada suscriben el presente Proyecto Común de Fusión.

En Madrid y Málaga, a 3 de noviembre de 2026.

Fdo._____
Dña. María Isidora Felipe Gil
Presidente

Fdo._____
D. Ángel Antonio Morales Gutiérrez
Consejero

Fdo._____
D. Francesco Brillante
Consejero

Fdo._____
D. Liborio Luca Mastropaolo
Consejero

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: A29626009

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ISOFT SANIDAD S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1):

Euros:	09001	X
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2026 (2)	EJERCICIO 2025 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		5.339.961,91	
I. Inmovilizado intangible	11100		2.592.883,34	
1. Desarrollo	11110		650.298,61	
2. Concesiones	11120			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140		1.942.584,73	
5. Aplicaciones informáticas	11150			
6. Investigación	11160			
7. Propiedad intelectual	11180			
8. Otro inmovilizado intangible	11170			
II. Inmovilizado material	11200		239.780,01	
1. Terrenos y construcciones	11210		5.582,22	
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		221.754,62	
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		12.443,47	
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
1. Terrenos	11310			
2. Construcciones	11320			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
1. Instrumentos de patrimonio	11410			
2. Créditos a empresas	11420			
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		2.507.298,56	
1. Instrumentos de patrimonio	11510			
2. Créditos a terceros	11520		1.005,80	
3. Valores representativos de deuda	11530			
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550		2.506.292,76	
6. Otras inversiones	11560			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A29626009

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ISOFT SANIDAD S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2026 (1)	EJERCICIO 2025 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		18.593.455,00	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200		71.686,63	
1. Comerciales	12210		55.640,55	
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de produccción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de produccción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260		16.046,08	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		17.292.397,36	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		10.343.953,05	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		10.343.953,05	
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		6.797.696,38	
3. Deudores varios	12330		5.970,40	
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360		144.777,53	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A29626009

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ISOFT SANIDAD S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2026 (1)	EJERCICIO 2025 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		37.621,68	
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550		37.621,68	
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		696.256,33	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		495.493,00	
1. Tesorería	12710		495.493,00	
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		23.933.416,91	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A29626009

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ISOFT SANIDAD S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2026 (1)	EJERCICIO 2025 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		12.484.666,48	
A-1) Fondos propios	21000		12.484.666,48	
I. Capital	21100		1.074.072,22	
1. Capital escriturado	21110		1.074.072,22	
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		46.071.156,84	
III. Reservas	21300		14.356.074,80	
1. Legal y estatutarias	21310		214.814,00	
2. Otras reservas	21320		14.141.260,80	
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		-4.237,00	
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-48.295.983,73	
1. Remanente	21510		6.153.829,52	
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520		-54.449.813,25	
VI. Otras aportaciones de socios	21600		419,68	
VII. Resultado del ejercicio	21700		-716.836,33	
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		39.124,41	
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200		39.124,41	
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: A29626009

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ISOFT SANIDAD S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2026 (1)	EJERCICIO 2025 (2)
2. Deudas con entidades de crédito	31220			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250		39.124,41	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		11.409.626,02	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210			
2. Otras provisiones	32220			
III. Deudas a corto plazo	32300		494.844,74	
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320		0,02	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350		494.844,72	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		4.619.735,92	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		5.200.987,48	
1. Proveedores	32510		4.022,26	
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512		4.022,26	
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		2.165.906,37	
3. Acreedores varios	32530		1.587.319,12	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		202.603,38	
5. Pasivos por impuesto corriente	32550		8.529,87	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		1.232.530,93	
7. Anticipos de clientes	32570		75,55	
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		1.094.057,88	
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		23.933.416,91	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: B02685212

DENOMINACIÓN SOCIAL:
DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1):

Euros:	09001	X
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2026 (2)	EJERCICIO 2025 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		6.526.396,22	
I. Inmovilizado intangible	11100		5.750.329,94	
1. Desarrollo	11110		3.779.623,97	
2. Concesiones	11120			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140		1.859.143,13	
5. Aplicaciones informáticas	11150		51.562,84	
6. Investigación	11160			
7. Propiedad intelectual	11180			
8. Otro inmovilizado intangible	11170		60.000,00	
II. Inmovilizado material	11200		172.973,80	
1. Terrenos y construcciones	11210			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		172.973,80	
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230			
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
1. Terrenos	11310			
2. Construcciones	11320			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		50.927,61	
1. Instrumentos de patrimonio	11410		50.927,61	
2. Créditos a empresas	11420			
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		552.164,87	
1. Instrumentos de patrimonio	11510			
2. Créditos a terceros	11520			
3. Valores representativos de deuda	11530			
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550		552.164,87	
6. Otras inversiones	11560			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: B02685212

DENOMINACIÓN SOCIAL:
DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2026 (1)	EJERCICIO 2025 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		14.606.135,67	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200		166.133,78	
1. Comerciales	12210		121.403,68	
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de produccción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de produccción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260		44.730,10	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		13.073.695,28	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		8.646.377,32	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		8.646.377,32	
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		2.972.039,67	
3. Deudores varios	12330		156.326,52	
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350		432.127,16	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360		866.824,61	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		87.587,96	
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420		87.587,96	
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF: B02685212

DENOMINACIÓN SOCIAL:
DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2026 (1)	EJERCICIO 2025 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550			
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		1.184.115,74	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		94.602,91	
1. Tesorería	12710		94.602,91	
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		21.132.531,89	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: B02685212

DENOMINACIÓN SOCIAL:
DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2026 (1)	EJERCICIO 2025 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		-2.689.890,21	
A-1) Fondos propios	21000		-2.689.890,21	
I. Capital	21100		4.000,00	
1. Capital escriturado	21110		4.000,00	
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Legal y estatutarias	21310		284.764,46	
2. Otras reservas	21320		6.036.659,72	
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-10.865.366,20	
1. Remanente	21510		9.675,41	
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520		-10.875.041,61	
VI. Otras aportaciones de socios	21600		2.001.000,00	
VII. Resultado del ejercicio	21700		-150.948,19	
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: B02685212

DENOMINACIÓN SOCIAL:
DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2026 (1)	EJERCICIO 2025 (2)
2. Deudas con entidades de crédito	31220			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		23.822.422,10	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210			
2. Otras provisiones	32220			
III. Deudas a corto plazo	32300		-769,51	
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350		-769,51	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		9.619.506,35	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		9.270.458,24	
1. Proveedores	32510		1.951.206,14	
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512		1.951.206,14	
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		5.729.486,91	
3. Acreedores varios	32530			
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		141.704,31	
5. Pasivos por impuesto corriente	32550			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		1.339.769,29	
7. Anticipos de clientes	32570		108.291,59	
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		4.933.227,02	
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		21.132.531,89	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de ANDALUCIA
AV LAS RAZAS, 6
41012 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 954367982

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 22611208575

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **A29626009** RAZÓN SOCIAL: **ISOFT SANIDAD, SA**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE SEVERO OCHOA NUM 55 Complem. PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA 29590 MÁLAGA (MALAGA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 8 de noviembre de 2026. Autenticidad verificable mediante ***Código Seguro Verificación RF6ZXQ5Y88B8DA7B*** *en sede.agenciatributaria.gob.es*

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de MADRID
CL GUZMAN EL BUENO, 139
28003 MADRID (MADRID)
Tel. 915826755

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 22611208552

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B02685212** RAZÓN SOCIAL: **DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN, S**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE JOSE ECHEGARAY NUM 8 Localidad/Población MADRID 28232 ROZAS DE MADRID (LAS) (MADRID)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 8 de noviembre de 2026. Autenticidad verificable mediante ***Código Seguro Verificación 4MZJ5A59LR5U8L6Y*** *en sede.agenciatributaria.gob.es*

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a ISOFT SANIDAD, S.A. , con NIF 0A29626009 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 08/11/2026 12:26:06

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN
Código: UMUHN-UGMK6-TMYUZ-C247Q-OZ4FI-MSBCT **Fecha:** 08/11/2026
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN SL , con NIF 0B02685212 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 08/11/2026 12:22:18

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN
Código: X2QY6-6KHUN-W5VHC-4DNCK-WWYYL-ME24U **Fecha:** 08/11/2026
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.